

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA AH DISEÑO CIA. LTDA. POR AHCORP ECUADOR CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

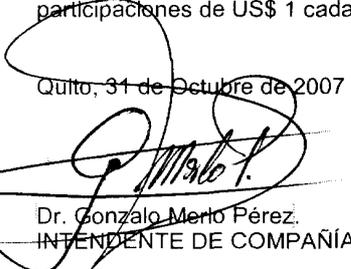
1. ANTECEDENTES.- La compañía ALBREU S.A. hoy denominada AH DISEÑO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 6 de junio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 2818 del 11 de junio del 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio del 1996.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA AH DISEÑO CIA. LTDA. por AHCORP ECUADOR CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada el 7 de septiembre del 2007 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004371 de 31 de octubre del 2007.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ángela María Hoyos Santacoloma en su calidad de Vicepresidente Ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004371 de 31 de Octubre de 2007 aprobó el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA AH DISEÑO CIA. LTDA. POR AHCORP ECUADOR CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA AH DISEÑO CIA. LTDA. por AHCORP ECUADOR CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Por el presente acto societario se reforma, entre otros, los siguientes artículos del estatuto social de la compañía:

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO.- La compañía se denominará AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de US\$ 778.618 dividido en 778.618 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 31 de Octubre de 2007


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 75632
Tr. 01.1.07.001278

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía